

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE DEFENSA

**4297** *Resolución 160/38037/2014, de 3 de abril, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 2/192/2014, promovido ante la sección séptima, Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.*

Ante la Sección Séptima, Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de Madrid, don Zebenzuy de Valerón Pérez Romero ha interpuesto Recurso Contencioso Administrativo núm. 2/192/2014, contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 14 de febrero de 2014, por el cual se acuerda declarar de oficio la nulidad de la Orden DEF/721/2008, de 7 de marzo, por la que se promueven alumnos al empleo de Guardia Civil de la Escala de Cabos y Guardia del Cuerpo de la Guardia Civil, en lo referente al Guardia Civil don Zebenzuy de Valerón Pérez Romero.

Lo que se hace público a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» número 167), para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 3 de abril de 2014.–El General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, Adolfo Gómez-Rico Romero del Hombre Bueno.